

Evaluation Office





# Cerrar brechas: hacer que la protección social funcione para las mujeres en México - Evaluación final independiente

# **Resumen Ejecutivo**

País: México

Fecha de la evaluación: febrero - mayo 2022

Naturaleza de la evaluación: Independiente

Calendario de la evaluación: Final

Unidad Técnica: DWT/CO - Lima

**Unidad Administrativa: CO - Mexico** 

Gestión de la evaluación: Cybele Burga

Nombre de los consultores: Teodoro Sanz y Patricia Fuertes

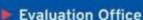
Código de Proyecto: MEX/19/50/UND

Donante y presupuesto: Fondo ODS: OIT, ONU MUJERES, FAO; USD 2,400,408

Palabras clave: <u>Use themes as provided in i-eval Discovery</u>

Esta evaluación se ha realizado siguiendo la política y los procedimientos de evaluación de la OIT. No ha sido editada profesionalmente, pero ha sido objeto de un control de calidad por parte de la Oficina de Evaluación de la OIT.







### **ANTECEDENTES Y CONTEXTO**

Resumen del propósito, lógica y estructura del proyecto

El Programa Conjunto "Cerrando Brechas" ejecutado por las agencias OIT, FAO y ONUMUJERES, se propuso incrementar el acceso a la protección social, de las mujeres en México y, en específico, mejorar el acceso de las personas trabajadoras del hogar y de las trabajadoras jornaleras agrícolas migrantes. El Programa contempló los siguientes resultados: (i) implementación de políticas multisectoriales integradas sobre el acceso de las mujeres a la protección social, que incluye una Estrategia Nacional de Cuidados, y (ii) fortalecimiento de las capacidades de las partes interesadas clave para aumentar el acceso de las mujeres a la protección social.

Con un presupuesto de USD 2,400,000 para el período 2020-2022, el Programa se implementó en los estados de Chiapas, Jalisco, Ciudad de México, Oaxaca y el Estado de México.

Propósito, alcance y metodología de la evaluación

La evaluación identifica los resultados alcanzados por el Programa, por qué y cómo se lograron, los procesos seguidos y los factores que explican su alcance o las demoras o problemas en la implementación. Proporciona una valoración del apoyo del Programa para incrementar el acceso de las personas trabajadoras del hogar y de las jornaleras agrícolas a la protección social y a los servicios de cuidados en los estados de Chiapas, Jalisco, Ciudad de México, Oaxaca y el Estado de México. Analiza también la interagencialidad del Programa en relación a los resultados alcanzados y se aproxima a la situación de los grupos meta frente a la pandemia y las respuestas del Programa en dicho contexto.

La evaluación cubrió el período de febrero 2020 a mayo 2022, fue de carácter no experimental, tuvo enfoque participativo que buscó identificar y analizar la visión de los distintos actores involucrados. Los criterios de evaluación fueron: pertinencia y validez del diseño, efectividad, eficiencia, eficacia de la gestión, la incorporación del enfoque de género y la sostenibilidad y orientación al impacto.

Se utilizaron fuentes primarias y secundarias de información. La información primaria se recogió por medio de: (i) entrevistas individuales y grupales virtuales para actores socios, colaboradores y equipos de las agencias ejecutaras del Programa, jornaleras agrícolas y; (ii) encuestas en línea dirigidas a los actores involucrados en la implementación del Programa y en las acciones de fortalecimiento de capacidades. Para las fuentes secundarias se aplicó la revisión documental

Las entrevistas fueron semi estructuradas en base a 3 guías diseñadas por tipo de actor (socios, equipos ejecutores y colaboradores. Se entrevistó a 34 personas, representantes de las agencias (FAO, OIT y ONU Mujeres y de la OCR), de instituciones socias, de instituciones colaboradoras y también jornaleras agrícolas de Oaxaca.

Las encuestas en línea fueron tres: (i) "Encuesta para instituciones participantes en el Programa Cerrando Brechas", dirigida a representantes de las instituciones involucradas en las acciones del Programa y fue respondida por 29 personas; ii) "Encuesta sobre la Capacitación en derechos de las Jornaleras Agrícolas", respondida por 67 personas que recibieron la capacitación (entre servidores públicos, promotores comunitarios, jornaleras agrícolas, representantes de empresas agrícolas), y (iii) "Encuesta sobre el Curso en línea de Inspección del Trabajo", respondida por 7 participantes que participaron en el curso.

## PRINCIPALES HALLAZGOS Y CONCLUSIONES

Principales hallazgos y conclusione

#### Pertinencia y validez del diseño

El Programa se alineó a gran parte de las políticas públicas relevantes para abordar las brechas de protección social que enfrentan las mujeres en México: empleo digno, igualdad de género y los cuidados como un derecho. Existe consenso entre los actores consultados en que, por la temática abordada, es un Programa totalmente estratégico para los hacedores de política pública en todos los niveles de gobierno (nacional y sub nacional).

El Programa es pertinente al proponer atender las causas estructurales de la desprotección social de las mujeres y, específicamente, de grupos en situación de vulnerabilidad de mujeres (personas

trabajadoras del hogar y jornaleras agrícolas), por lo general invisibles para las políticas públicas, quienes además han sido de los grupos más afectados en términos laborales, económicos y sociales por la pandemia de la COVID 19.

El diseño del Programa es apropiado y coherente ya que existe relación entre los objetivos, productos y resultados. Contó con un diagnóstico que identifica claramente las causas de la desprotección social de las mujeres y las desigualdades de género que subyacen a esta. Las estrategias elegidas tenían el potencial de contribuir al cierre de brechas de protección social de las mujeres en el mediano y largo plazo mientras que el Programa tenía una duración de solo dos años, por lo que la evaluación considera que no se estimó adecuadamente los plazos para el logro de algunos resultados y productos, en especial aquellos implicados en el proceso de desarrollo de políticas públicas.

El diseño del Programa es pertinente al definir una intervención para mejorar el acceso de las mujeres a la protección social y los cuidados con la participación de tres agencias especializadas del SNU (OIT, ONU Mujeres y FAO). La experiencia y el expertise de cada agencia aseguraron el tratamiento especializado de las distintas causas del problema abordado.

#### **Efectividad**

El Programa alcanzó un nivel importante de resultados esperados. Las políticas y los cambios en regulaciones impulsados para mejorar el acceso de las mujeres a la protección social y a los servicios de cuidados fueron elaborados y propuestos, quedando pendiente su implementación, tal como lo establece el Resultado 1. Las estrategias de protección ampliada aprobadas para jornaleras agrícolas en los estados de Jalisco y Oaxaca se trabajaron bajo un enfoque más realista de gradualidad considerando etapas en el corto, mediano y largo plazo para su implementación.

En el Resultado 2, los actores socios con competencias en la mejora de la protección social y los cuidados reconocen haber fortalecido con el Proyecto sus capacidades para mejorar el acceso de las mujeres a la protección social y los servicios de cuidados en: (a) conocimientos técnicos sobre protección social y los cuidados; (b) diagnósticos actualizados, de miradas innovadoras sobre protección social y enfoque de género; y (c) desarrollo de instrumentos innovadores para fomentar el acceso al empleo decente, protección social y servicios de cuidados.

Para las jornaleras agrícolas se ha logrado establecer bases que permitirán legitimar y trabajar en los niveles locales la mejora de la protección social para ellas (mecanismos de diálogo en proceso de institucionalización; actores e instancias técnicas fortalecidos). En las personas trabajadoras del hogar, se acompañó técnicamente el proceso para la aprobación del régimen obligatorio, desde el apoyo decisivo del Programa para concretar el piloto del régimen obligatorio de afiliación al IMSS hasta su aprobación en el Senado de la República. Queda un largo camino por recorrer en términos del cumplimiento efectivo de la ley que obliga a la afiliación de las personas trabajadoras del hogar a la seguridad social, lo que pasa por el impulso de un proceso de cambio de mentalidades y conductas en las personas empleadoras.

En el nivel local no se logró concretar las estrategias ad hoc en 5 estados para la protección social de las personas trabajadoras del hogar ni establecer los mecanismos de inspección laboral, como establecía el Resultado 1. Ello se debió a la pandemia y al cambio de prioridades que esta significó en los gobiernos sub nacionales, aunado a las características del sistema legal Mexicano que sólo permite trabajar protocolos de inspección del trabajo si existe una norma nacional que lo establece. En su lugar se elaboraron insumos para construir a futuro tales estrategias (diagnósticos de barreras para el acceso a la protección social de personas trabajadoras del hogar, estudios comparados de inspección del trabajo del hogar).

Existe apertura en las Secretarías de Trabajo de los estados para trabajar en mecanismos de inspección del trabajo del hogar; pero el régimen obligatorio aprobado de afiliación de personas trabajadoras del hogar no contempla la inspección del trabajo del hogar. En el caso de las jornaleras agrícolas, la evaluación identificó la necesidad de extender los esfuerzos por alcanzar mecanismos de inspección del trabajo para estas, como parte de una mirada integral y transversal del Programa sobre los dos grupos destinatarios.

La campaña en medios de comunicación y redes "Es lo justo", en favor de los derechos de las personas trabajadoras del hogar, fue desarrollada con éxito por el Programa lográndose el objetivo de dar a conocer estos derechos al segmento de personas empleadoras a quienes estuvo dirigida, que son las formales y consideradas "progresistas".

En el caso del sistema de cuidados se logró un piloto de servicios de cuidados con gran potencial de réplica y escalamiento a nivel de municipios al ser una intervención costo- efectiva. Sin embargo, no se trabajó en el desarrollo de modelos de servicios de cuidados para el ámbito rural, no hubo un piloto de cuidados para el caso de municipios rurales y en relación a las jornaleras agrícolas. El gran desafío está en el escalamiento de lo local hacia lo nacional y en la incorporación de las necesidades de cuidados y servicios de cuidados en el ámbito rural. En cuanto al sistema nacional de cuidados, el Programa aportó no solo con apoyo técnico para la redacción de la Ley General del Sistema Nacional de Cuidados sino principalmente con la elaboración de la metodología de costeo y retornos de inversión en el sistema, que ha permitido mostrar a diferentes instancias del gobierno que el sistema debe ser visto no como un gasto sino como una inversión rentable y recuperable en un período determinado. Contar con una Secretaría de Hacienda y Crédito Público alineada con una inversión pública para el sistema de cuidados en el centro del sistema de protección social nacional, constituye aún un reto y ello supone continuar con las acciones de incidencia política llevadas a cabo con el Programa.

La pandemia de la COVID 19 significó tanto un factor de alteración inicial de la programación prevista y de los plazos estimados para el alcance de resultados, como una oportunidad para posicionar la temática y los objetivos buscados por el Programa. En ambos casos, las respuestas del Programa en términos de ajuste de la programación y actividades fueron las adecuadas.

Se logró un grado importante de incorporación del enfoque de género en el diseño y en la implementación del Programa, en sus tres componentes, lo que se explica principalmente por el expertise y las políticas de género de cada agencia. Además, se reconoce el acierto del Programa de haber involucrado y trabajado con los mecanismos de género del Estado mexicano en todos sus niveles de gobierno, lo que potenció el expertise de las agencias del SNU.

La consideración de otras condiciones en la realidad de las mujeres para el tratamiento de la desprotección que las afecta, como la indígena, rural, migrante y discapacidad ha sido diferenciada según componentes del Programa. El componente de jornaleras agrícolas hizo una mayor consideración de las condiciones indígena y rural, destacando que la OIT con el IMSS han desarrollado materiales informativos sobre los derechos de las personas trabajadoras del hogar en idiomas nativos. En cuanto a la condición de discapacidad, el PRODOC ya señalaba que las PCD era un grupo en situación de vulnerabilidad de influencia indirecta y, por consiguiente, no identificó una ruta para el tratamiento de la discapacidad en los grupos de trabajadoras atendidos por el Programa.

Los factores que explican la concreción de resultados del Programa son principalmente los siguientes: (i) la estrategia de diálogo político sustentado en evidencias, que permite la participación de los actores decisivos en la mejora de la protección social de las mujeres e importantes niveles de apropiación de lo construido a partir de los espacios de diálogo; (ii) haber aprovechado la institucionalidad existente en los diferentes niveles de gobierno y/o en los territorios tales como redes de trabajo y promoción, mecanismos e instancias especializadas en formación laboral; (iii) haber complementado lo que las instancias socias del gobierno central o de los gobiernos sub nacionales ya venían haciendo y darle un valor agregado; y (iv) el expertise, la experiencia y las metodologías de trabajo de las agencias del SNU involucradas.

### Eficacia de la gestión y eficiencia

La evaluación identifica que se han implementado estrategias conjuntas entre las agencias en cuanto al diálogo social, la campaña en medios y redes sociales por los derechos de las personas trabajadoras del hogar y al proceso de seguimiento y monitoreo. A su vez, considera que estas estrategias conjuntas han sido menos visibles en lo que concierne a género, formalización del trabajo /empleo, inspección del trabajo, estrategia de cuidados para los dos grupos destinatarios.

El Programa contó con un sistema de monitoreo suficientemente integrado que permitió seguir los indicadores de proceso definidos para el Programa; tuvo espacios de coordinación entre las agencias ejecutoras del Programa; y generó reportes periódicos sobre los indicadores de proceso y sobre sus supuestos. Los equipos ejecutores consideran que todo ello aportó a la transparencia de la gestión y al desarrollo y ajuste oportuno de la programación.

La condición de interagencialidad del Programa hizo que las tres agencias, cada una desde su componente, desarrollaran acciones hacia la protección social con enfoque de género. La FAO aplicó el concepto de protección social ampliada para las jornaleras agrícolas; la OIT reforzó su enfoque y metodología de apoyo a las personas trabajadoras del hogar desarrollado a través de sus años de experiencia en la temática; y ONU Mujeres logró vincular, en el discurso y en las propuestas que impulsó, la centralidad de los cuidados en los sistemas de protección social.

El gran reto de la interagencialidad es lograr miradas y estrategias conjuntas y transversales sobre un mismo problema a ser atendido. Otros retos son: (i) establecer indicadores de progreso de la interagencialidad; (ii) contar con una estrategia de comunicación interna y externa orientada a transmitir el carácter conjunto del Programa; y (iii) identificar los incentivos para la participación de las agencias del SNU en un programa conjunto, tales como la ampliación de redes de trabajo; el interaprendizaje entre agencias; compartir espacios y recursos; y/o aprovechar la experiencia de OIT, ONU Mujeres y FAO de haber llevado a cabo este Programa.

#### Orientación hacia el impacto y la sostenibilidad

Existe evidencia sobre la contribución del Programa al desarrollo de políticas y regulaciones que deberán permitir a futuro, a partir de que sean implementadas, la mejora del acceso de las mujeres, las personas trabajadoras del hogar y las jornaleras agrícolas a la protección social y a los servicios de cuidados. Esta contribución se dio en forma de insumos para nutrir los procesos de cambio iniciados por el Estado Mexicano; a su vez, el Programa ha sido un habilitador de acciones encaminadas a definir avances en la protección social de las mujeres.

Uno de los principales efectos del Programa es que dio visibilidad a las personas trabajadoras del hogar y las jornaleras agrícolas en las políticas públicas; a su derecho a la protección social y a los cuidados desde un enfoque de género; y a conceptos clave como protección social ampliada, pisos de protección, los cuidados como un derecho y como servicios. Asimismo, se inició un proceso de legitimación de las políticas de protección social y de cuidados para los grupos de mujeres en mayor situación de vulnerabilidad de la sociedad mexicana; y se identifica un cambio en el discurso de ciertos actores "duros" (personas empresarias, personas empleadoras) con relación a los derechos de las mujeres trabajadoras en situación de vulnerabilidad y sobre el trabajo de cuidados.

Además, se ha logrado vincular y dar representatividad de estos grupos de trabajadoras con instancias de los gobiernos sub nacionales, lo que abre oportunidades para mejorar la protección social de estos grupos en el nivel local. También se han creado mecanismos para la protección social de las mujeres y los servicios de cuidados (mesas interinstitucionales, pilotos de servicios de cuidados a nivel municipal y urbano) y se aportó al convencimiento de un grupo de hacedores de política (STPS, IMSS) sobre la relevancia de las estrategias de concientización y cambio de mentalidades para operar cambios sociales en favor de la protección social de los grupos de mujeres en situación de vulnerabilidad.

Las probabilidades de sostenibilidad de lo alcanzado por el Programa son diferenciadas según los resultados y productos desarrollados. Estas dependen del grado de apropiación logrado con respecto a prácticas, productos y resultados y del poder de decisión y la permanencia de los actores con quienes estos se trabajaron. El nivel de apropiación ha estado dado por el trabajo y coordinación con los mandos técnicos de las instituciones socias y la aplicación de metodologías que han mejorado las prácticas en la gestión de estos actores socios y que apuntan a su inmediata adopción.

En otros casos, la sostenibilidad de lo alcanzado requiere aún del fortalecimiento de la organización de los propios grupos destinatarios. En el caso de las jornaleras agrícolas esta es una línea de trabajo que debe abordarse en cualquier estrategia de protección social dirigida a estas; en tanto, las

personas trabajadoras del hogar han fortalecido durante décadas su organización gremial y sindical, esfuerzo que debe seguir siendo apoyado desde el acompañamiento técnico y de incidencia política.

La contribución del Programa a una cobertura sustancial de los sistemas de protección para todos los pobres (meta 1.3 de los ODS), implica procesos con rutas de mediano y largo plazo que no podían ser cubiertas con las acciones previstas por el Programa en sólo dos años de duración. Solo se podrán identificar impactos del Programa cuando las políticas y normativas impulsadas sean implementadas y evaluadas, algo que requiere de mayores plazos, de la construcción de una mayor base social que haga exigible los acuerdos y las políticas impulsadas, así como de un mayor trabajo de incidencia política para lograr su implementación.

# LECCIONES APRENDIAS, BUEANS PRÁCTICAS Y RECOMENDACIONES

# Lecciones aprendidas

**Lección aprendida 1**: Los tiempos de la política son diferentes a los de la programación. Aunque se involucró a actores que conocen los procesos de la gestión pública y se hicieron estimaciones sobre los plazos que llevaría lograr la implementación de las políticas impulsadas, con o sin pandemia, es claro que implementarlas depende de decisiones políticas que escapan a cualquier ejercicio de programación.

Lección aprendida 2: El diálogo político soportado en evidencia como estrategia efectiva. El desarrollo del Programa muestra las bondades del diálogo político sustentado en evidencia para alcanzar la apropiación y sostenibilidad de resultados, y como elemento clave para la legitimación de las políticas impulsadas.

**Lección aprendida 3**: La interagencialidad en una intervención necesita construirse, no es un punto de partida sino de llegada. La interagencialidad necesita construirse a partir de la capacidad de las agencias para converger en conceptos, enfoques, metodologías de trabajo, estrategias. Es necesario establecer una organización y mecanismos de trabajo que permitan la convergencia, así como establecer indicadores adecuados para medir y seguir su progreso.

**Lección aprendida 4**: *La apropiación y la sostenibilidad de una intervención deben trabajarse tomando en cuenta los distintos niveles de la gestión y de toma de decisiones* en las instituciones socias con competencias en la protección social. Si bien concentrarse en los mandos técnicos es clave, lo es también trabajar la apropiación en los mandos de dirección al más alto nivel.

**Lección aprendida 5:** *Trabajar sostenibilidad con quienes se quedan en el territorio.* Siendo la inestabilidad política y la alta rotación del personal en las instancias socias una de las características de la gestión del Estado, es necesario diseñar estrategias para enfrentar esta limitación para asegurar la continuidad de los resultados alcanzados. El trabajo directo con las organizaciones de los grupos destinatarios, con las comunidades y la sociedad civil, es la mejor estrategia para asegurar sostenibilidad.

**Lección aprendida 6:** Contar con una estrategia conjunta y explicita para incorporar el enfoque de género en forma transversal entre los componentes de una intervención contribuye a lograr mejores resultados. Una estrategia conjunta de género en el Programa habría permitido que se atendiera de forma transversal las necesidades comunes a ambos grupos meta (personas trabajadoras del hogar y jornaleras agrícolas) en el tema de los cuidados y en las distintas políticas y estrategias elaboradas e impulsadas desde el Programa, en donde los cuidados para el ámbito rural son materia pendiente. Asimismo, en la inspección del trabajo, habría permitido que esta se hiciera con un enfoque de género y que se aplicara también a las jornaleras agrícolas.

### **Buenas prácticas**

**Buena práctica 1**: El diagnóstico y el mapeo de servicios de cuidados y la identificación de brechas de atención como punto de entrada para desarrollar modelos/ servicios de cuidados es una práctica que permite construir a partir de lo que ya existe e identificar nuevas necesidades y/o segmentos de población sin atención y/o nuevos servicios y/o la necesidad de mejorar los servicios ya existentes. Este fue el caso de la experiencia piloto de cuidados desarrollada en la Alcaldía de Iztapalapa.

**Buena práctica 2:** El trabajo con pilotos, la sistematización y difusión de sus resultados en conjunto con los actores ejecutores de la experiencia, facilitan la generación de referentes, la réplica y el

escalamiento. En el caso del Programa el apoyo al piloto de afiliación de personas trabajadoras del hogar a cargo del IMSS y el piloto de servicios de cuidados en la Alcaldía de Iztapalapa permitieron en el primer caso elaborar recomendaciones para la propuesta de régimen obligatorio, y en el segundo caso generar un referente para otros municipios y abrir posibilidades de escalar la implementación de servicios de cuidados.

Buena práctica 3: El aprovechamiento de las institucionalidades existentes y la generación de valor agregado a partir de estas permite potenciarlas y resulta en acciones costo efectivas y en productos sostenibles. En el piloto de cuidados de Iztapalapa, se aprovecha el avance de la Alcaldía en materia de cuidados, así como su infraestructura para generar de forma costo-efectiva un servicio de cuidados para un segmento de población no atendido. La Mesa interinstitucional de protección social para las jornaleras en Jalisco potenció a la SISEMH en el desarrollo de un trabajo orientado a la construcción de una política en el territorio y se convirtió en un referente para otras instancias dentro del gobierno (la Secretaría de trabajo, Secretaría de desarrollo agrícola) y para otros estados (Sinaloa, Chiapas, Nuevo León).

**Buena práctica 4:** La realización de campañas de comunicación son clave como parte de estrategias integrales orientadas a lograr (en el mediano y largo plazo) cambios culturales y de comportamiento en actores decisivos para la definición del acceso de las mujeres a la protección social (decisores de política pública, personas empleadoras de personas trabajadoras del hogar, personas empleadoras de jornaleras agrícolas). Tras la campaña "Es lo Justo", la STPS está dispuesta a adoptar la estrategia de concientización de personas empleadoras para el cumplimiento de la normatividad sobre el trabajo del hogar, a través de las campañas de comunicación.

#### **Recomendaciones**

**Recomendación 1:** Definir indicadores de efecto e impacto sobre el acceso efectivo de las trabajadoras vulnerables a la protección social y a los servicios. En especial en términos de la "transformación de las relaciones de género en la protección social"; del empoderamiento de las mujeres; y de cambios en el uso del tiempo de las mujeres.

**Recomendación 2:** Desarrollar un piloto de servicios de cuidados en el ámbito rural. Se recomienda una mayor participación de ONU Mujeres en la Mesa interinstitucional para la protección social de jornaleras agrícolas en Jalisco, para identificar la posibilidad de generar un piloto de servicio de cuidados en un municipio rural, como se hizo con la Alcaldía de Iztapalapa.

**Recomendación 3:** Trabajar una línea de generación de empleo e ingresos y aseguramiento de medios de vida, en el caso de las jornaleras agrícolas. Se trata de generar oportunidades de desarrollo rural en las zonas de expulsión de donde provienen las jornaleras agrícolas y para ello será esencial sumar a nuevos actores en los mecanismos de diálogo político y como socios en el Programa, como la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Recomendación 4: Trabajar en la línea de inspección del trabajo con enfoque de género para el cumplimiento de los derechos laborales de personas trabajadoras del hogar y jornaleras agrícolas, identificando las posibilidades reales y las resistencias del Estado mexicano para desarrollar los mecanismos y los recursos humanos necesarios a fin de extender la inspección laboral como estrategia para el cumplimiento de los derechos de estos grupos laborales. Se recomienda asimismo una mayor participación de la OIT en la Mesa interinstitucional para la protección social de las jornaleras agrícolas en Jalisco, a fin de identificar iniciativas para contar con mecanismos de inspección del trabajo de las jornaleras agrícolas.

**Recomendación 5:** Tomar en cuenta la heterogeneidad que caracteriza a los empleadores (de personas trabajadoras del hogar y de jornaleras agrícolas) en los diagnósticos sobre protección social y en términos de: a) sus condiciones de empleo, b) formalidad/ informalidad, y c) acceso a la protección social, a fin de identificar las rutas a seguir y las estrategias más adecuadas frente a estos empleadores para promover la protección social de las trabajadoras.

**Recomendación 6:** Profundizar la lectura de los impactos de la pandemia sobre los grupos en situación de vulnerabilidad atendidos. La pandemia acrecentó la necesidad de mayor conectividad: las nuevas formas de trabajo, relacionamiento y comunicación se basan crecientemente en las nuevas tecnologías de la información; y el acceso a la conectividad y a la digitalización también son

imperativos para la inclusión social y económica. Estas brechas de conectividad y digitalización que afectan sobre todo a mujeres rurales e indígenas, tendrían que ser consideradas en las estrategias de protección social ampliada que se han logrado en el desarrollo del Programa.

Recomendación 7: Trabajar en los enlaces entre las políticas locales y la nacional de protección social para las jornaleras agrícolas. Es necesario contar con una estrategia de incidencia en el nivel del gobierno nacional a fin de visibilizar ante este al grupo de jornaleras agrícolas y sus problemas, tal como se ha logrado en el nivel local a través del Programa. El problema de desprotección social de los jornaleros y jornaleras es de dimensiones a escala, pues es una población que se moviliza continuamente sobre los distintos territorios, dispersa y predominantemente incomunicada, lo que plantea retos de atención y diseño de servicios y recursos y sin el concurso del gobierno nacional será difícil atenderlos adecuadamente.

**Recomendación 8:** Reforzar la interagencialidad de los programas conjuntos requiere de innovaciones en formas de organización, trabajo y comunicación que permitan convergencias, la integración y la transversalidad de las especialidades y capacidades de las agencias participantes. Asimismo, establecer indicadores de interagencialidad en el desarrollo de los programas podría apoyar la consolidación de esta estrategia de trabajo del SNU. También se recomienda contar con una estrategia conjunta de comunicación dirigida a los diversos actores socios, y en relación a los objetivos, acciones y metodologías conjuntos y transversales.